

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12878** MADRID

Doña Adela Moreno Blanco Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, anuncia:

1.-En el procedimiento arriba indicado se ha dictado auto de fecha 05/03/2021 por el que se ha declarado concluso el concurso ordinario 19/2013 por finalización de la fase liquidación de Frinver Participaciones, S.L., con CIF B-8333140.

2.-La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.-Tratándose de una persona jurídica se ha acordado su extinción.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210015462-1